



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA UNITARIA DE DECISIÓN

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN

Medellín, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05001 23 33 000 2023 01170 00
Referencia:	Nulidad Electoral
Demandante:	Sergio Alejandro Mesa Cárdenas
Demandado:	Luis Bernardo Molina Granda
Asunto	Traslado a medida cautelar

En atención a la solicitud de medida cautelar realizada por la parte actora en el proceso de la referencia, se corre traslado de la misma a la parte demandada, el señor **LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA** por el término de **cinco (5) días**, contados a partir de la notificación personal del presente auto, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR
ESTADOS DEL

NOVIEMBRE 28 DE 2023

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR
SECRETARIA GENERAL

Firmado Por:

Martha Cecilia Madrid Roldan

Magistrada

Tribunal Administrativo De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc29037aa366d3a03ed2c3629d2accaa7da7cb71bcd75b9cbeab7f12501c3983**

Documento generado en 27/11/2023 03:03:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>